Factura: 001-002-000079511

20191701006P02620

NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701006P02620

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES

FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE MAYO DEL 2019, (10:07)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUERRON PEÑARRETA JOSE JULIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714573027	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	OÑA OÑA SOFIA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003067673	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	OÑA BASTIDAS CARLOS FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400582029	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	OÑA DE LA BASTIDA SOFIA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400714648	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SALAZAR CACERES BRYAN GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718729195	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	PACHECO BENITEZ ZOILA ROSARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703134914	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	BENALCAZAR

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA "PSJ&CONSTRUCTORA CIA. LTDA."

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 4671-DP17-2019-MP

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

ESCRITURA PÚBLICA N° 2019-17-01-006-P02620

CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA PSJ& CONSTRUCTORA CIA. LTDA.

OTORGADO POR:
JOSÉ JULIO GUERRÓN PEÑARRETA
SOFÍA ALEXANDRA OÑA OÑA
CARLOS FERNANDO OÑA BASTIDAS
Y
SOFIA ISABEL OÑA DE LA BASTIDA

A FAVOR DE:
BRYAN GABRIEL SALAZAR CACERES
Y
ZOILA ROSARIO PACHECO BENITEZ

CUANTIA: USD $ 400,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy martes catorce (14) de mayo del año dos mil diecinueve (2019), ante mí, Doctora María Augusta Baca Serrano, Notaria Sexta Suplente del Cantón Quito, por licencia concedida a la titular Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, comparece con plena capacidad libertad y conocimiento a la celebración

de la presente escritura, por una parte, los cónyuges SOFÍA ALEXANDRA OÑA OÑA y JOSÉ JULIO GUERRÓN PEÑARRETA, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí y los cónyuges CARLOS FERNANDO OÑA BASTIDAS y SOFIA ISABEL OÑA DE LA BASTIDA por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí en calidad de CEDENTES; y, por otra parte, BRYAN GABRIEL SALAZAR CACERES y ZOILA ROSARIO PACHECO BENITEZ, en calidad de CESIONARIOS. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados a excepción de BRYAN GABRIEL SALAZAR CACERES y ZOILA ROSARIO PACHECO BENITEZ que son soltero y viuda respectivamente, de ocupación empleados privados, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes, por mí la Notaria Suplente, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: "**SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una que contenga la presente Cesión de Participaciones que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.** Comparecen al otorgamiento del presente instrumento público las siguientes partes: **Uno punto uno.** La señora

TGA
NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

SOFÍA ALEXANDRA OÑA OÑA, mayor de edad, ciudadana ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía número uno cero cero tres cero seis siete seis siete tres (1003067673), de estado civil casada, en calidad de Cedente; y, su cónyuge, el señor **JOSÉ JULIO GUERRÓN PEÑARRETA**, mayor de edad, ciudadano ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno cuatro cinco siete tres cero dos siete (1714573027), de estado civil casado, en calidad de Cónyuge Cedente. **Uno punto dos.** La señora **SOFIA ISABEL OÑA DE LA BASTIDA**, mayor de edad, ciudadana ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía número cero cuatro cero cero siete uno cuatro seis cuatro ocho (0400714648), de estado civil casada, en calidad de Cedente y el señor **CARLOS FERNANDO OÑA BASTIDAS**, mayor de edad, ciudadano ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía número cero cuatro cero cero cinco ocho dos cero dos nueve (0400582029) en calidad de Cónyuge Cedente. **Uno punto tres.** El señor **BRYAN GABRIEL SALAZAR CACERES**, mayor de edad, ciudadana ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno ocho siete dos nueve uno nueve cinco (1718729195) de estado civil soltero, en calidad de Cesionario. **Uno punto cuatro.** La señora **ZOILA ROSARIO PACHECO BENITEZ**, mayor de edad, ciudadana ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero tres uno tres cuatro nueve uno cuatro (1703134914) de estado civil viuda, en calidad de Cesionario. Los comparecientes declaran ser hábiles para contratar y obligarse, quienes, por sus propios y personales derechos, convienen en celebrar la presente Cesión de Participaciones de acuerdo con las siguientes cláusulas: **SEGUNDA: ANTECEDENTES. Dos punto uno.** La compañía **PSJ& CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**, en adelante la "Compañía" se constituyó mediante escritura pública

otorgada ante la Notaria Septuagésima del cantón Quito, el veintitrés (23) de febrero de dos mil dieciocho (2018), debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha veintiséis (26) de febrero de dos mil dieciocho (2018). **Dos punto dos.** La cedente Sofía Alexandra Oña Oña es propietaria de doscientas (200) participaciones de la Compañía (en adelante las "Participaciones"). **Dos punto tres.** La cedente Sofía Isabel Oña De La Bastida es propietaria de doscientas (200) participaciones de la Compañía (en adelante las "Participaciones"). **Dos punto cuatro.** Mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, celebrada el treinta (30) de abril del dos mil diecinueve (2019), se resolvió y autorizó de manera unánime, la cesión de las Participaciones por parte de las Cedentes a favor de los Cesionarios. Acta que se adjunta al presente instrumento como documento habilitante. **TERCERA: DECLARACIONES. Tres punto uno.** Las Cedentes declaran que sobre las Participaciones que se ceden no pesa ningún tipo de gravamen o prohibición de enajenar que impida la presente cesión. La presente cesión comprende todos los derechos y obligaciones inherentes a las Participaciones, así como los que correspondan por su calidad de socios de la Compañía. **Tres punto dos.** Las Partes declaran que el precio pactado en el presente instrumento es el valor nominal de cada participación y sin prejuicio de aquello, el Cedentes declara que con el precio estipulado en la cláusula Quinta para la transferencia de las Participaciones se encuentra completamente satisfecho en todos los aspectos inherentes a la naturaleza de la presente transferencia de las Participaciones. **Tres punto tres.** Las Partes declaran que los recursos económicos utilizados en la adquisición inicial de las Participaciones y aquellas utilizados en la presente transacción, son de origen legal. **CUARTA: CESIÓN DE**

TGA
NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

PARTICIPACIONES. Por medio del presente instrumento, la señora Sofía Alexandra Oña Oña en su calidad de cedente, cede y transfiere la cantidad de doscientas (200) participaciones a favor de Zoila Rosario Pacheco Benítez mismas participaciones que constituyen la totalidad de su capital en la Compañía; en los términos y condiciones establecidos en el presente contrato. La señora Sofia Isabel Oña De La Bastida en su calidad de cedente, cede y transfiere la cantidad de ciento sesenta (160) participaciones a favor de Zoila RosarioPacheco Benítez y cuarenta (40) participaciones a favor de Bryan Gabriel Salazar Cáceres, participaciones que constituyen la totalidad de su capital en la Compañía, en los términos y condiciones establecidos en el presente Contrato. Los Cesionarios, por su parte aceptan la cesión y transferencia de las Participaciones realizada en su favor, en los términos antes indicados. La cesión realizada conlleva que se ceden y transfieren todos los derechos patrimoniales que a la fecha corresponden a dichas acciones, así como todo derecho de suscripción, derecho sobre utilidades pasadas, en curso o futuras. **QUINTA: PRECIO. Cinco punto uno.** Las Partes acuerdan que el precio de las Participaciones, asciende a la suma total de US$ 400,00 (cuatrocientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), valor que será pagado a la firma del presente documento. **SEXTA: GASTOS E IMPUESTOS.** Todos los gastos e impuestos que ocasionen la celebración de esta escritura y su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, serán asumidos por los Cesionarios. **SÉPTIMA. EMISIÓN DE NUEVAS PARTICIPACIONES.** La señora Sofía Alexandra Oña Oña, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la Compañía, debidamente autorizada por la Junta General de Socios de la Compañía certifica: **Siete punto uno.** Que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de PSJ&

CONSTRUCTORA CIA. LTDA., descrita en la cláusula dos punto cuatro del presente instrumento, estaba representado el cien por ciento del capital social y en consecuencia se autorizó por unanimidad la cesión de participaciones en los términos contenidos en la presente escritura pública y que por tanto en cumplimiento de la resolución adoptada por la Junta procede a i) Realizar el registro de estas transferencias en los libros sociales correspondientes; ii) Notificar a la Superintendencia de Compañías, y; iii) Procede a anular los títulos no negociables de participaciones, que han sido objeto de esta cesión y por ende procede a emitir los nuevos títulos no negociable a favor de los Cesionarios, respectivamente. **Siete punto dos.** Que una vez perfeccionada la cesión de participaciones, el capital social de PSJ& CONSTRUCTORA CIA. LTDA, queda conformado de acuerdo al siguiente detalle:-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

Socio	Capital Suscrito y Pagado	Número de Participaciones	Porcentaje %
Zoila Rosario Pacheco Benítez	$360,00	360	90%
Bryan Gabriel Salazar Cáceres	$40,00	40	10%
TOTAL	**US $400**	**400**	**100%**

OCTAVA: AUTORIZACIÓN. Las Partes autorizan a la abogada Sofia Velasco Mayorga, para que realice todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento de esta cesión de participaciones, con la inscripción

en el Registro Mercantil del cantón correspondiente, así como su registro en la Superintendencia de Compañías. Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor, e incorporar los documentos que se acompañan.".- **Hasta aquí, la minuta** que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por Sofía Velasco M., Abogada profesional matrícula número diecisiete guión dos mil quince guión ciento setenta y tres del Foro de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída que le fue por mí, la Notaria Suplente, a los comparecientes, quienes se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

E.M.P/E.M.P

JOSÉ JULIO GUERRÓN PEÑARRETA
C.C. 1711597301-7

SOFÍA ALEXANDRA OÑA OÑA
C.C. 1003064673

CARLOS FERNANDO OÑA BASTIDAS
C.C. 0400582029

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

SOFIA ISABEL OÑA DE LA BASTIDA
C.C. 0400714648

BRYAN GABRIEL SALAZAR CACERES
C.C. 1715729195

ZOILA ROSARIO PACHECO BENITEZ
C.C. 1103134914

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CÉDULA DE CIUDADANÍA

171457302-7

GUERRON PEÑARRETA JOSE JULIO

PICHINCHA

QUITO

SAN BLAS

1986-08-26

ECUATORIANA

HOMBRE

CASADO

SOFIA ALEXANDRA

CHA OÑA

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

0003 M

0003 - 108

1714673027

GUERRON PEÑARRETA JOSE JULIO

PICHINCHA

QUITO

PONCEANO

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en -01- hoja(s).

Quito a, 14 MAYO 2019

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1714573027

Nombres del ciudadano: GUERRON PEÑARRETA JOSE JULIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 26 DE MAYO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OÑA OÑA SOFIA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 25 DE ABRIL DE 2014

Nombres del padre: GUERRON JOSE JULIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PEÑARRETA LIDA TERESITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE MARZO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE MAYO DE 2019

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHIN QUITO

N° de certificado: 195-223-97359

195-223-97359

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: GUIA NAC DE TURISMO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: OÑA CARLOS FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: OÑA SOFIA ISABEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2014-04-30
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-04-30
V4444V4444

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 100306767-3
APELLIDOS Y NOMBRES: OÑA OÑA SOFIA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO: IMBABURA IBARRA SAN FRANCISCO
FECHA DE NACIMIENTO: 1996-12-16
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA JOSE JULIO GUERRON PEÑARRETA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

0005 F 0005 - 289 1003067673

OÑA OÑA SOFIA ALEXANDRA

PICHINCHA

QUITO

1

PONCEANO

2

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en -01- hoja(s).

Quito a, 14 MAYO 2019

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

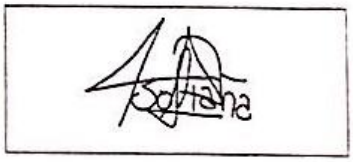

Número único de identificación: 1003067673

Nombres del ciudadano: OÑA OÑA SOFIA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 16 DE DICIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: GUIA TURISTICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUERRON PEÑARRETA JOSE JULIO

Fecha de Matrimonio: 25 DE ABRIL DE 2014

Nombres del padre: OÑA CARLOS FERNANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: OÑA SOFIA ISABEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE FEBRERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE MAYO DE 2019
Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA
QUITO

N° de certificado: 195-223-97397

195-223-97397

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA
0400582029
OÑA BASTIDAS
CARLOS FERNANDO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
1959-10-15
ECUATORIANA
M
CASADO
SOFIA ISABEL
OÑA DE LA BASTIDA

SUPERIOR
EMPLEADO PRIVADO
OÑA LUIS EDUARDO
BASTIDAS ROSARIO
MONTUFAR

CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019
0067 M
0067 - 308
0400582029
OÑA BASTIDAS CARLOS FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
CIRCUNSCRIPCION: 1
PARROQUIA: COTOCOLLAO
ZONA: 1

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en -01- hoja(s).

Quito a, 14 MAYO 2019

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de
Identificación y Ce

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

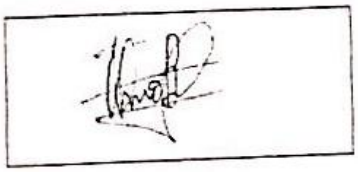

Número único de identificación: 0400582029

Nombres del ciudadano: OÑA BASTIDAS CARLOS FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 15 DE OCTUBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OÑA DE LA BASTIDA SOFIA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 23 DE FEBRERO DE 1985

Nombres del padre: OÑA LUIS EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BASTIDAS ROSARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE JULIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE MAYO DE 2019

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHI
QUITO

N° de certificado: 190-223-97465

190-223-97465

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

BACHILLERATO
CONTADOR BACHILLER
V4344V4444
OÑA CARLOS
DE LA BASTIDA NAVARRETE ZORAIDA NOEMI
TULCAN
2018-07-13
2028-07-13

REPÚBLICA DEL ECUADOR
040071464-8
CIUDADANÍA
OÑA DE LA BASTIDA
SOFIA ISABEL
CARCHI
MONTUFAR
GONZALEZ SUAREZ
1964-06-03
ECUATORIANA
CASADO
CARLOS FERNANDO
OÑA BASTIDAS

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 MARZO 2019
0063 F
0063 - 182
0400714648
OÑA DE LA BASTIDA SOFIA ISABEL
PICHINCHA
QUITO
1
COTOCOLLAO
1

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en -01- hoja(s)

Quito a, 14 MAYO 2019

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de
Identificación y C

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0400714648

Nombres del ciudadano: OÑA DE LA BASTIDA SOFIA ISABEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 3 DE JUNIO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR BACHILLER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OÑA BASTIDAS CARLOS FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 23 DE FEBRERO DE 1985

Nombres del padre: OÑA CARLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DE LA BASTIDA NAVARRETE ZORAIDA NOE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE JULIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE MAYO DE 2019

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PI
QUITO

N° de certificado: 194-223-97487

194-223-97487

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

conforme a la LOGIDAC Art. 4, num

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
№ 171872919
APELLIDOS Y NOMBRES
SALAZAR CACERES
BRYAN GABRIEL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1999-02-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

IGM 16 11 550 04

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACH TEC/INDUS/ELECT
V4343V4222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALAZAR P OSWALDO MAURICIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CACERES PACHECO VERONICA C
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-02-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-02-14

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE

0091 M
JUNTA No.
0091 - 100
CERTIFICADO No.
1718729195
CEDULA No.

SALAZAR CACERES BRYAN GABRIEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: CALDERON

ZONA: 1

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en -01- hoja(s).

Quito a, 14 MAYO 2019

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1718729195

Nombres del ciudadano: SALAZAR CACERES BRYAN GABRIEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISC

Fecha de nacimiento: 4 DE FEBRERO DE 1999

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.TÉC.IND.ELECTR.

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SALAZAR P OSWALDO MAURICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CACERES PACHECO VERONICA C

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE FEBRERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE MAYO DE 2019

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PIC QUITO

N° de certificado: 191-223-97511

191-223-97511

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 170313491-4

APELLIDOS Y NOMBRES
PACHECO BENITEZ
ZOILA ROSARIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1949-11-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDO
REIMUNDO
CACERES

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MAESTRA CORTE/CONFEC

V4343V4422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PACHECO OSCAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BENITEZ LUCILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-11-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-11-21

000723395

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CNE

0022 F 0022 - 256 1703134914

PACHECO BENITEZ ZOILA ROSARIO

1703134914

PICHINCHA

QUITO

CALDERON

2

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en -01- hoja(s).

Quito a, 14 MAYO 2019

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1703134914

Nombres del ciudadano: PACHECO BENITEZ ZOILA ROSARIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 21 DE NOVIEMBRE DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MAESTRA CORTE.CONFEC

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: CACERES REIMUNDO

Nombres del padre: PACHECO OSCAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BENITEZ LUCILA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE NOVIEMBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE MAYO DE 2019

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - P
QUITO

N° de certificado: 196-223-97537

196-223-97537

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, n

Factura: 001-001-000051588

20191701070O00229

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701070O00229

MATRIZ	
CHA:	15 DE MAYO DEL 2019, (14:17)
PO DE RAZON:	MARGINACION
TO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
CHA DE OTORGAMIENTO:	23-02-2018
MERO DE PROTOCOLO:	20181701070P00810

ORGANTES

OTORGADO POR			
MBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ERRON PEÑARRETA JOSE IJO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714573027
A OÑA SOFIA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1003067673
A BASTIDAS CARLOS RNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400582029
A DE LA BASTIDA SOFIA BEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400714648

A FAVOR DE			
MBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
TO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
CHA DE OTORGAMIENTO:	14-05-2019
MERO DE PROTOCOLO:	20191701006P02620

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la matriz de ESCRITURA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PSJ& CONSTRUTORA CIA. LTDA., de fecha veintitrés de febrero del dos mil dieciocho, en la Notaria Septuagésima del Cantón de Quito, a cargo del Doctor Ramiro Gonzalo Borja Borja, con Escritura número 20181701070P00810, la ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PSJ& CONSTRUCTORA CIA. LTDA., otorgada el 14 de mayo de 2019, en la Notaría sexta del cantón Quito, a cargo de la Notaria Suplente Maria Augusta Baca Serrano; Otorgada por JOSE JULIO GUERRON PEÑARRETA, SOFIA ALEXANDRA OÑA OÑA, CARLOS FERNANDO OÑA BASTIDAS Y SOFIA ISABEL OÑA DE LA BASTIDA; A FAVOR DE: BRYAN GABRIEL SALAZAR CACERES Y ZOILA ROSARIO PACHECO BENITEZ. Protocolo número 20191701006P02620. Quito, 15 de mayo de 2019.

DOCTOR RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 34698

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	153231
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	528
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /14/05/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PSJ& CONSTRUCTORA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

LAS CEDENTES TRANSFIERE 400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO A FAVOR DE LOS CESIONARIOS ASI: LA SRA SOFIA ALEXANDRA OÑA OÑA CEDE 200 PARTICIPACIONES A ZOILA ROSARIO PACHECO BENITEZ; LA SRA SOFIA ISABEL OÑA DE LA BASTIDA CEDE 160 PARTICIPACIONES A ZOILA ROSARIO PACHECO BENITEZ Y 40 PARTICIPACIONES CEDE AL SR BRYAN GABRIEL SALAZAR CACERES.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NO.959 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 26/02/2018.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PSJ& CONSTRUCTORA CIA. LTDA.

Reunida el 30 de abril del 2019

En las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Roma N37-81 y La Brújula, edificio Murat, en el Distrito Metropolitano de Quito, hoy, treinta (30) de abril de dos mil diecinueve (2019), a las 09h00, se reúnen los socios de la compañía PSJ& CONSTRUCTORA CIA. LTDA. (en adelanta referida como la "Compañía").

Por decisión de las Socias presentes (en lo posterior las "Socias") se designa como Presidenta *ad–hoc* de la Junta a la abogada Sofía Velasco Mayorga, y como Secretaria *ad-hoc* a la abogada Ana Gabriela Anda Jiménez.

La Secretaria *ad-hoc* formó la lista de asistentes de la Junta General de Socios, a las 09:15 horas, de conformidad con el Libro de Participaciones y Socios que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Socio	Forma de comparecencia	Capital Suscrito y Pagado	Número de Participaciones	Porcentaje %
Sofia Alexandra Oña Oña	Personal	US $200,00	200	50%
Sofia Isabel Oña De La Bastida	Personal	US $200,00	200	50%
TOTAL		**US $400,00**	**400**	**100%**

La Secretaria *ad-hoc* deja constancia que con un total del cien porciento (100%) del capital social se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Socios.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General de Socios, la Presidenta *ad-hoc* la declara instalada a las 09h20.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, las Socias resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de los dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, y por lo mismo no será necesaria la grabación de la Junta, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Conocimiento y resolución respecto al nombramiento de Gerente General y Presidente de la Compañía.**
2. **Conocimiento y resolución sobre la cesión de participaciones de la Compañía.**

La Presidenta *ad-hoc* propone pasar a conocer el primer punto del orden del día.

1. **Conocimiento y resolución respecto al nombramiento ón de Gerente General y Presidente de la Compañía.**

La Presidenta *ad-hoc* de la Junta informa a las Socias que los administradores han presentado su renuncia irrevocable al cargo de Gerente General y Presidente de la Compañía. En consecuencia, resulta fundamental designar a un nuevo Gerente General u Presidente de la Compañía.

La socia Sofía Alexandra Oña Oña moción que:

- Se acepte la renuncia presentada por las señoras Sofía Alexandra Oña Oña y Sofía Isabel Oña De La Bastida, a los cargos de Gerente General y de Presidente respectivamente.

- Se nombre al señor Bryan Gabriel Salazar Cáceres como Presidente de la Compañía por un periodo estatutario de cuatro años contados desde la inscripción en el Registro Mercantil.

- Se nombre a la señora Zoila Rosario Pacheco Benitez como Gerente General de la Compañía por un periodo estatutario de cuatro años contados desde la inscripción en el Registro Mercantil.

- Autorizar a la Secretaria *ad-hoc* de la Junta para que emita los correspondientes nombramientos, y realice las diligencias necesarias para la inscripción en el Registro Mercantil.

La Presidenta *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de las Socias.

Las Socias apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta *ad-hoc* informa a las presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. La Secretaria *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *ad-hoc* llama a las Socias por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto

Sofía Isabel Oña De La Bastida	Bryan Gabriel Salazar Cáceres	40	$40,00

La Presidenta *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de las Socias.

Las Socias apoyan la moción propuesta, por lo que La Presidenta *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. La Secretaria *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *ad-hoc* llama a las Socias por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto
Sofía Alexandra Oña Oña	A FAVOR
Sofía Isabel Oña De La Bastida	A FAVOR

Con cuatrocientos votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstención, la Junta por unanimidad **RESUELVE:**

2.1. **AUTORIZAR** a las socias Sofía Alexandra Oña Oña y Sofía Isabel Oña De La Bastida, ceder el 100% de sus participaciones, respectivamente, emitidas por la compañía PSJ& CONSTRUCTORA CIA.LTDA., es decir la cantidad de cuatrocientas (400) participaciones de un valor nominal de un dólar cada una a favor de Zoila Rosario Pacheco Benítez y Bryan Gabriel Salazar Cáceres respectivamente.

2.2. **APROBAR** la conformación del capital social una vez que se perfeccione la cesión de participaciones mediante la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública de cesión de participaciones, de conformidad al siguiente detalle:

Socio	Capital Suscrito y Pagado	Número de Participaciones	Porcentaje %
Zoila Rosario Pacheco Benitez	$360,00	360	80%
Bryan Gabriel Salazar Cáceres	$40,00	40	20%
TOTAL	US $400	400	100%

Sofía Alexandra Oña Oña	A FAVOR
Sofía Isabel Oña De La Bastida	A FAVOR

NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

Con cuatrocientos votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstención, la Junta **RESUELVE:**

a) **ACEPTAR** la renuncia presentada por las señoras Sofía Alexandra Oña Oña y Sofía Isabel Oña De La Bastida, a los cargos de Gerente General y de Presidenta respectivamente.
b) **NOMBRAR** a la señora Zoila Rosario Pacheco Benítez como Gerente General de la Compañía por un periodo estatutario de cuatro años contados desde la inscripción en el Registro Mercantil.
c) **NOMBRAR** al señor Bryan Gabriel Salazar Cáceres como Presidente de la Compañía por un periodo estatutario de cuatro años contados desde la inscripción en el Registro Mercantil.
d) **AUTORIZAR** a la Secretaria *ad-hoc* de la Junta para que emita los correspondientes nombramientos, y realice las diligencias necesarias para la inscripción en el Registro Mercantil.

La Presidenta *ad-hoc* de la Junta informa que luego de haberse tratado el primero punto del orden del día, se dé paso al segundo y último punto.

2. **Conocimiento y resolución sobre la cesión de participaciones de la Compañía.**

La Presidenta *ad-hoc* de la Junta informa que:

La socia Sofía Alexandra Oña Oña desea ceder el 100% de su capital que corresponde a doscientas (200) participaciones a favor de la señora Zoila Rosario Pacheco Benítez.

Así mismo, la socia Sofía Isabel Oña De La Bastida desea ceder el 80% de sus participaciones que corresponde a ciento sesenta (160) participaciones a favor de la señora Zoila Rosario Pacheco Benítez. Igualmente, desea ceder el 20% de sus participaciones que corresponde a cuarenta (40) participaciones a favor del señor Bryan Gabriel Salazar Cáceres.

La socia Sofía Isabel Oña De La Bastida moción que se cedan las participaciones de la Compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

Cedente	Cesionario	Participaciones	Valor Nominal US $
Sofía Alexandra Oña Oña	Zoila Rosario Pacheco Benitez	200	$200,00
Sofía Isabel Oña De La Bastida	Zoila Rosario Pacheco Benítez	160	$160,00

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

2.3.AUTORIZAR a la abogada Sofía Velasco Mayorga para que patrocine a la Compañía en este proceso y presente todo cuanto acto o escrito se requiera.

Por no haber otro punto que tratar en el Orden del Día, La Presidenta *ad-hoc* de la Junta concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de ser leída por la Secretaria *ad-hoc*, es aprobada por los presentes.

Al Expediente de Actas se agregará lo siguiente: a) Copia certificada de escritura pública de cesión de participaciones, debidamente inscrita en el Registro Mercantil b) Nombramiento de Gerente General de la Compañía c) Nombramiento de Presidente de la Compañía d) Copia de las renuncias presentadas por las administradoras.

A las 11h00 se levanta la sesión

f)_____
Sofía Gabriela Velasco Mayorga
Presidenta *ad-hoc* de la Junta

f)_____
Ana Gabriela Anda Jiménez
Secretaria *ad-hoc* de la Junta

f)_____
Sofía Alexandra Oña Oña
Socia

f)_____
Sofía Isabel Oña De La Bastida
Socia

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en -03- hojas.

Quito a, 14 MAYO 2019

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

Se otorgo ante mi Doctora MARIA AUGUSTA BACA SERRANO, Notaria Sexta Suplente del Cantón Quito, por licencia concedida a la titular, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA PSJ& CONSTRUCTORA CIA. LTDA. otorgada por JOSE JULIO GUERRON PEÑARRETA Y OTROS a favor de BRYAN GABRIEL SALAZAR CACERES Y OTRA, debidamente sellada y firmada. Quito, a catorce (14) de mayo de dos mil diez y nueve (2019).-

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO

NOTARIA 06
QUITO